



SG/SH/eg

201932

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **quince de diciembre de dos mil veintiuno**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **Don Ignacio Vázquez Casavilla**, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar **sesión extraordinaria urgente** en segunda convocatoria.

**Concejales**

D. José Luis Navarro Coronado  
D. Valeriano Díaz Baz  
D. Rubén Martínez Martín

No asisten, siendo justificada su ausencia, los sres. Concejales delegados D. Valeriano Díaz Baz, D<sup>a</sup>. Carla Picazo Navas, D<sup>a</sup>. Ana Verónica González Pindado y D. José Miguel Martín Criado

No está presente el Interventor D. Carlos Mouliaa Ariza, debidamente justificada su inasistencia.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario general del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Abierto el acto por la presidencia a las 10:15 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobación, si procede, de declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.**

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día, por lo tanto, queda aprobada la declaración de urgencia para dicha convocatoria.

**2º.- Moción de la Concejala Delegada de Contratación sobre determinación de prórroga para presentación de instancias para subvenciones y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada que dice, literalmente, lo siguiente:

“Código: 2021/2021/3/640824/000

90-1933

Debido a la caída del sistema informático durante la tarde del 14 de diciembre afectando al programa de registro imposibilitando la presentación de documentación referente a esta subvención y con el objetivo de que los comercios puedan presentar su solicitud para beneficiarse de esta subvención, aprobada en Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA URGENTE el veinticuatro de noviembre de 2021.

La presente moción, por tanto, tiene por objeto presentar a la Junta de Gobierno Local para su aprobación si procede:

- La modificación del plazo de presentación hasta el próximo 17 de diciembre de las Bases Reguladoras y Convocatoria especial de subvenciones para la ayuda en el suministro eléctrico del comercio minorista, hostelería sin veladores y determinados servicios de Torrejón de Ardoz.

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes.

En Torrejón de Ardoz, 15 de diciembre de 2021.- Fdo.: Ainhoa García Jabonero”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, como Secretario doy fe del acto.

